

Fondo antiguo y repositorios universitarios en España

Herrera Morillas, José Luis

BiD: textos universitarios de biblioteconomía y documentación, ISSN 1575-5886, n. 35, Diciembre 2015, p. 1-11.

Los orígenes de los repositorios institucionales datan de los años noventa del siglo xx cuando los académicos comienzan a aprovechar la red digital interconectada para comunicarse. Los repositorios se enmarcan en el movimiento *open access* (acceso abierto) para dar a conocer los resultados de los trabajos de investigación. En España las universidades son las instituciones que más se han implicado en el desarrollo y apoyo de los repositorios. Este trabajo tiene como objetivos mostrar el estado de la presencia de colecciones de fondo antiguo en los repositorios de las bibliotecas universitarias españolas, analizar los repositorios desde este punto de vista y reflexionar sobre la peculiaridad de que los repositorios incluyan colecciones de estas características. Para ello se ha elaborado un modelo o lista que consta de once elementos: software, año de creación, denominación, localización, acceso, volumen de documentos, visualización de los registros y esquema de metadatos, texto completo, elementos 2.0, relación con el catálogo y otros. La revisión final de los datos para la elaboración de este estudio ha tenido lugar durante octubre de 2015. Para localizar los repositorios se han utilizado las herramientas [BuscaRepositorios](#) y [Directorio de repositorios institucionales REBIUN](#). Del conjunto de las universidades españolas, sesenta cuentan con repositorios y, de estas, veintiocho (16,8 %) disponen de colecciones de fondo antiguo. Debido a que, en principio, el concepto de *repositorio institucional* no tenga como finalidad albergar este tipo de colecciones, se hace una reflexión sobre la peculiaridad de que parte de los repositorios universitarios españoles incluya

colecciones de estas características. Por último, hay que destacar que las colecciones de fondo antiguo son consideradas muchas veces como “colecciones especiales”, por lo cual, este simple hecho justificaría su presencia en los repositorios institucionales, siempre y cuando ello no dificulte y entorpezca la finalidad genuina de los repositorios: el autodepósito y la difusión de la producción de los docentes e investigadores.

Resumen elaborado por la Sección de Documentación Bibliotecaria.